MUNICIPIO DE APARTADÓ
ALCALDÍA DE APARTADÓ
EGRESO

COMPROBANTE DE EGRESO N° EG4226

FECHA: 18/09/2025

BENEFICIARIO: UT TRANSPORTES LION DE OCCIDENTE **NIT:** 901898494

CONCEPTO: CONTRATO N° 429 DEL 16/12/2024 VIGENCIA 2025 - PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ DURANTE LAS VIGENCIAS 2024 - 2027 REMPLAZO DISPONIBILIDAD 002 VIGENCIA 2025

DETALLE ANULACION

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CD0002
REGISTRO PRESUPUESTAL: RP0003
ORDEN DE PAGO: OP3433
DOCUMENTO: CONTRATO N°429
REFERENCIA

PAGADO 24 SEP 2025

VALOR EGRESO **$ 132.926.333,00**

EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 0 PESOS

BANCO	CUENTA	FORMA DE PAGO	VALOR
BANCOLOMBIA	64580274593	TRANSFERENCIA	$ 132.926.333,00
		TOTAL	**$ 132.926.333,00**

IMPUTACIONES CONTABLES

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
24010201	Proyectos de inversión	$ 151.569.444,00	$ 0,00
24072201	Estampilla Pro Universidad de Antioquia	$ 0,00	$ 1.515.694,00
24360504	Serv Transporte de Pasajeros 3,5% para no Declarantes	$ 0,00	$ 5.305.000,00
41057601	Estampilla Procultura	$ 0,00	$ 3.031.389,00
41057602	Estampilla Pro- Adulto Mayor	$ 0,00	$ 4.547.083,00
41100116	Tasa prodeporte y recreación	$ 0,00	$ 3.031.389,00
41050801	Retención Ica en órdenes de pago	$ 0,00	$ 1.212.556,00
1110060729	64580274593 Bancolombia SGP Educacion (152)	$ 0,00	$ 132.926.333,00
	TOTAL	$ 151.569.444,00	$ 151.569.444,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

RUBRO	CONCEPTO	INGRESO	GASTO
		$ 0,00	$ 0,00
		$ 0,00	**$ 0,00**

MUNICIPIO DE APARTADÓ	MUNICIPIO DE APARTADO
	ALCALDÍA DE APARTADÓ
	EGRESO

COMPROBANTE DE EGRESO N° EG4226

PAGADOR	VISTO BUENO CONTABILIDAD	FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADO 24 SEP 2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MPIO APTDO COMITE EME
NIT: 890980095
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGOUTTRANSPORTE4596
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 64580274593

Fecha: 25-09-2025 **Hora:** 15:48:27
Fecha de Generación: 25-09-2025

Fecha de envío del pago: 24-09-2025
Fecha para Procesar el pago: 24-09-2025

Impreso por: Y890980095

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $132,926,333.00	**Valor Registros Procesados:** $132,926,333.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
83100002206	Ahorros	901898494	UT TRANSPORTE LION	132,926,333.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	24-09-2025

MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE APARTADÓ

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

ORDEN DE PAGO N° OP3433

A FAVOR DE: UT TRANSPORTES LION DE OCCIDENTE **NIT:** 901898494

FECHA OP: 15 de septiembre de 2025

CONCEPTO: CONTRATO N° 429 DEL 16/12/2024 VIGENCIA 2025 - PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ DURANTE LAS VIGENCIAS 2024 - 2027 REMPLAZO DISPONIBILIDAD 002 VIGENCIA 2025

DETALLE: ACTA DE PAGO N° 6, FACTURA N° FE-7

CERTIFICADO PRESUPUESTAL: CD0002 **VIGENCIA:** 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: RP0003 **DURACIÓN:** 540 DIAS

No. CONTRATO: 429

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	COD FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006.22.01.01	Implementación de las estrategias de acceso y permanencia en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Apartadó - Servicio de Transporte	153	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	$ 151.569.444,00
			TOTAL	$ 151.569.444,00

IMPUTACIONES CONTABLES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
55010506	Transporte escolar	$ 0,00	$ 151.569.444,00	$ 0,00
24010201	Proyectos de inversión	$ 0,00	$ 0,00	$ 151.569.444,00
		TOTAL	$ 151.569.444,00	$ 151.569.444,00

DEDUCCIONES

CODIGO	NOMBRE	TERCERO IDENTIFICACIÓN	TERCERO	DEDUCCION
D24072201	D24072201 PRO-UNIVERSIDAD	901898494	UT TRANSPORTES LION DE OCCIDENTE	$ 1.515.694,00
D24360504	D24360504 RET - TRANSPORTE PASAJEROS	901898494	UT TRANSPORTES LION DE OCCIDENTE	$ 5.305.000,00
D41057601	D41057601 ESTAPILLA PROCULTURA	901898494	UT TRANSPORTES LION DE OCCIDENTE	$ 3.031.389,00
D41057602	D41057602 ESTAP. PRO ADULTO MAYO	901898494	UT TRANSPORTES LION DE OCCIDENTE	$ 4.547.083,00
D41100116	D41100116 TASA PRODEPORTES Y RECREACION	901898494	UT TRANSPORTES LION DE OCCIDENTE	$ 3.031.389,00

MUNICIPIO DE APARTADÓ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	REPÚBLICA DE COLOMBIA
	ALCALDÍA DE APARTADÓ
	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

D41050801	D41050801 RETEICA EN OP	901898494	UT TRANSPORTES LION DE OCCIDENTE	$ 1.212.556,00
			TOTAL	$ 18.643.111,00

TOTAL A PAGAR	**132.926.333,00**

VALOR: *Ciento treinta y dos millones novecientos veintiséis mil trescientos treinta y tres pesos*

V.B ORDENADOR DEL GASTO

SUBSECRETARIO FINANCIERO Y CONTABLE

V.B ASESOR JURIDICO DESPACHO

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e08ae523800a508220eb8a95c084be43366aaeb971f1f8ea07a0a2800add6e2ddcbe71a58899df2413e0bdb6fd97de24

Número de Factura: FE-7
Fecha de Emisión: 04/09/2025
Fecha de Vencimiento: 09/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UT TRANSPORTES LION DE OCCIDENTE
Nombre Comercial: UT TRANSPORTES LION DE OCCIDENTE
Nit del Emisor: 901898494
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4921

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Apartadó
Dirección: CR 114 89 79
Teléfono / Móvil: 573216468833
Correo: transespecialesdeoccidente@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE APARTADO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980095
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Apartadó
Dirección: a 98-201,, Cl. 108 #981
Teléfono / Móvil: 8280457
Correo: apalacios@apartado.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**INC**	**%**	**Precio unitario de venta**
1	4	SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTES INS EDU PEDRONEL INS EDU REPOSO INS EDU JOSE JOAQUIN VELEZ INS EDU BARTOLOME LOS DIAS 04 05 06 08 11 12 13 14 15 19 20 21 22 25 26 27 28 29 AGOSTO	94	18,00	$ 6.370.607,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 114.670.926,00
2	3	SERVICIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES INS EDU GUINEO LOS DIAS 04 05 06 08 11 12 13 14 15 19 20 21 22 25 26 27 28 29 AGOSTO	94	18,00	$ 1.097.061,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 19.747.098,00
3	2	SERVICIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES INS EDU PUERTO GIRON LOS DIAS 04 05 06 08 11 19 20 21 22 25 26 27 28 AGOSTO	94	13,00	$ 1.319.340,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 17.151.420,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
04/09/2025 10:40:06
Documento validado por la DIAN:
04/09/2025 10:40:07
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		151569444
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		151569444
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		151569444
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 151569444

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		151.569.444,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		151.569.444,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		151.569.444,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=) $	**COP**	$151.569.444,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092648823 Rango desde: 1 Rango hasta: 300 Vigencia: 2027-05-01

Apartadó, 03 de septiembre de 2025

Señores
Municipio de Apartadó

Asunto: certificado de aportes parafiscales

Yo, **ANGELA EDITH SANCHEZ HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.43.611.597 de Medellín, en mi condición de Representante legal de **TRANSPORTE Y LOGISTICA LION ZOMAC SAS** identificado con Nit 901.556.772-2, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y nomina exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto.

De conformidad con el Art. 65 de la Ley 1819 de 2016, que modificó el Art. 114-1 del Estatuto Tributario, están exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

ANGELA SANCHEZ HERNANDEZ
C.C 43.611.597
Revisora Fiscal
TP 121186-T

Seguimiento	x	Final

Fecha:	11	de	SEPTIEMBRE	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CONTRATO DE TRANSPORTE **Nro. 429 (Del 16 de diciembre de 2024)**

Objeto del contrato: "PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ DURANTE LAS VIGENCIAS 2024-2027."

Valor del contrato: CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M.L. **($4'935.155.580)**.

Plazo del contrato: QUINIENTOS CUARENTA **(540) DÍAS** CALENDARIO ESCOLAR.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es)	N/A
Supervisor (es)	**JAMINTON DAVID VIVES SERNA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **8.323.455** expedida en el municipio de Apartadó Antioquia; Secretario de Despacho de Educación y Cultura.
Apoyo (s) a la supervisión.	N/A.
Por parte del contratista:	**UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES DE LION DE OCCIDENTE.,** identificado con el **NIT. 901.898.494 — 7,** representada legalmente por el señor **YONY ALEXANDER MARTÍNEZ MARÍN,** identificado con la cédula de ciudadanía número **71.731.012** expedida en el municipio de Medellín - Antioquia.
Lugar donde se realiza la reunión	**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**
Hora de inicio	**07:00 am** — **Hora de finalización** — **08:00 am**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1. Presentar un plan de alistamiento en el mes de diciembre previo al inicio de la prestación del servicio el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	23%	El contratista presentó plan de alistamiento en el mes de diciembre, previo al inicio del contrato.
2. Prestar el servicio durante el plazo indicado, de acuerdo con la distribución que se estableció en las condiciones	23%	El contratista garantizó la prestación del servicio durante los días indicados de acuerdo a las

técnicas del presente contrato.		rutas asignadas a cada establecimiento. Se reconoce al contratista el servicio efectivamente prestado.
3. Garantizar la seguridad en los pasajeros a transportar: niños, niñas y jóvenes estudiantes.	23%	El contratista garantiza la seguridad de los escolares, con el personal idóneo y capacitado para ejercer responsablemente las funciones.
4. Garantizar que los conductores de los vehículos cuenten con licencia de conducción vigente en la categoría específica y que todo el personal que se destine para la prestación del servicio debe estar carnetizado.	23%	El contratista garantiza que los conductores de los vehículos cuenten con licencia de conducción vigente en la categoría específica. Los conductores se encuentran uniformados y carnetizados. *El contratista anexa como evidencia las licencias de conducción de los conductores al servicio del contrato.*
5. Dar al personal de servicio la orientación e instrucción adecuada en lo referente a la prestación del servicio y relaciones interpersonales con niños, niñas y jóvenes.	23%	El contratista da al personal de servicio la orientación e instrucción adecuada en lo referente a la prestación del servicio y relaciones interpersonales con niños, niñas y jóvenes. *El contratista anexa evidencia de capacitaciones.*
6. Reemplazar y relevar el personal cuando el Municipio lo solicite por faltas en el servicio y cuando se presenten fallas atribuibles al personal.	23%	El contratista está dispuesto a reemplazar y relevar el personal cuando el Municipio lo solicite por faltas en el servicio y cuando se presenten fallas atribuibles al personal. A la fecha del corte no se ha efectuado tal solicitud.
7. Impedir el acceso al transporte de personas diferentes a los niños, niñas y jóvenes a transportar.	23%	El contratista está comprometido con impedir el acceso al transporte de personas diferentes a los niños, niñas y jóvenes a transportar. *El contratista anexa certificación que así lo hace.*
8. Responder por la seguridad de los menores en los recorridos y rutas fijadas.	23%	El contratista está presto a responder por la seguridad de los menores en los recorridos y rutas fijadas. Por lo cual se evidencia que tiene los SOAT y las pólizas de responsabilidad civil vigentes.

		Adicional con la precaución y responsabilidad del personal empleado en la prestación del servicio.
9. Dotar los vehículos con todos los elementos reglamentarios (cada uno debe portar botiquín, llanta de repuesto y caja de herramientas con el correspondiente equipo de carretera).	23%	El contratista tiene dotados los vehículos con todos los elementos reglamentarios (botiquín, llanta de repuesto y caja de herramientas con el correspondiente equipo de carretera).
10. Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.	23%	El contratista está comprometido con responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.
11. Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio, y que alteren el mismo.	23%	El contratista ha reportado de manera oportuna los sucesos que han impedido la prestación del servicio por motivos de fuerza mayor.
12. Garantizar que el personal que disponga la empresa para la prestación del servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que el Municipio ha depositado en él, máxime cuando se trata de transporte de estudiantes.	23%	El contratista garantiza que el personal que dispone en la empresa para la prestación del servicio, no consume licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones.
13. Prestar el servicio acorde los requerimientos exigidos por el Decreto 1079 de 2015, relacionada con los dispositivos y utilizando distintivos para las rutas discriminadas por zonas y estado de la vía, necesarios para el cumplimiento del contrato.	23%	El contratista presta el servicio de acuerdo a los requerimientos exigidos por el Decreto 1079 de 2015, relacionada con los dispositivos y utilizando distintivos para las rutas discriminadas por zonas y estado de la vía, necesarios para el cumplimiento del contrato.
14. Presentar el programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio de transporte requerido.	23%	El contratista presentó el programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrolla la empresa para los equipos con los cuales presta el servicio de transporte requerido.
15. Garantizar la comunicación	23%	El contratista garantiza la

permanente con los diferentes conductores.		comunicación permanente con los diferentes conductores, docentes encargados en las instituciones educativas y con la Entidad, por medio del coordinador de rutas escolares Juan Santana.
16. Vincular directamente al personal conductor de los vehículos requeridos.	23%	El contratista vincula directamente al personal conductor de los vehículos requeridos.
17. Cumplir conforme lo regulan las directivas de cada plantel educativo, según horario de ingreso de los estudiantes. Cada vehículo que preste el servicio público de pasajeros en la modalidad de Servicios Especiales deberá estar acompañado por una persona adulta que reciba a cada estudiante, en los términos establecidos en el Decreto 1079 de 2015.	23%	El contratista cumple conforme lo regulan las directivas de cada plantel educativo, según horario de ingreso de los estudiantes. Cada vehículo que presta el servicio público de pasajeros en la modalidad de Servicios Especiales está acompañado por una persona adulta que recibe a cada estudiante en los términos establecidos en el Decreto 1079 de 2015.
18. Presentar con cada facturación, un listado de cada uno de los estudiantes que se desplazan en las rutas contratadas.	23%	El contratista presentó con el presente corte de ejecución, el listado de estudiantes transportados en cada una de las rutas.
19. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	23%	El contratista está dispuesto a cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

Datos Generales: Las actividades descritas anteriormente fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor, quien cuenta con las evidencias que soportan el cumplimiento de las mismas.

Se da trámite al **SEXTO** avance de ejecución de las obligaciones contempladas en el contrato en forma satisfactoria, del período comprendido del **01 al 31 de agosto de 2025 (18 días calendario escolar)** por valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($151.569.444)**, correspondientes al **Acta de Pago Nro. 06**.

Compromisos adquiridos en la supervisión

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$4'935.155.580
Valor Adiciones	$
Valor Total del Contrato	**$4'935.155.580**
Valor pagado	$958.727.469
Valor causado que no se ha pagado	**$151.569.444**
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$1'110.296.913 22,5%
Valor saldo por ejecutar	$3'824.858.667
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	125 DÍAS 23%

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Acta de Pago N°01	**21/05/2025**	$258.840.318
Acta de Pago N°02	**21/05/2025**	$166.953.152
Acta de Pago N°03	**24/06/2025**	$148.330.430
Acta de Pago N°04	**24/07/2025**	$198.122.897
Acta de Pago N°05	-	$186.480.672
TOTAL		**$958.727.469**

Fecha de la próxima reunión **01** de **OCTUBRE** de **2025**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (11) ONCE días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

JAMINTON DAVID VIVES SERNA
Supervisor
Secretario de Despacho de Educación y Cultura.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-07
		Versión: 2
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 2

No: 06 Fecha: 11 de SEPTIEMBRE de 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y/o apoyo a la supervisión o interventor en calidad de tal y como representante del Municipio de Apartadó y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: TRANSPORTE **No. Contrato: 429** (Del 16 de diciembre de 2024)

No. Compromiso Presupuestal	**RP3410 del 17/12/2024** **RP0003 del 02/01/2025**	**Rubro Presupuestal:**	2.3.2.02.02.006.22.01.01 **$1.581.661.440**

Objeto del contrato: "PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ DURANTE LAS VIGENCIAS 2024-2027."

Supervisor (es)	**JAMINTON DAVID VIVES SERNA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **8.323.455** expedida en el municipio de Apartadó Antioquia; Secretario de Despacho de Educación y Cultura.
Apoyo (s) a la supervisión	N/A.
Contratista:	**UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES DE LION DE OCCIDENTE.,** identificado con el **NIT. 901.898.494 — 7,** representada legalmente por el señor **YONY ALEXANDER MARTÍNEZ MARÍN,** identificado con la cédula de ciudadanía número **71.731.012** expedida en el municipio de Medellín - Antioquia.

Valor del contrato:	CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M.L. **($4'935.155.580)**.

Duración del contrato: QUINIENTOS CUARENTA **(540) DÍAS** CALENDARIO ESCOLAR.

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Apartadó - Antioquia y la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES DE LION DE OCCIDENTE.,** identificado con el **NIT. 901.898.494 — 7,** representada legalmente por el señor **YONY ALEXANDER MARTÍNEZ MARÍN,** identificado con la cédula de ciudadanía número **71.731.012** expedida en el municipio de Medellín - Antioquia, se celebró el **CONTRATO DE TRANSPORTE NRO. 429 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ DURANTE LAS VIGENCIAS 2024-2027"** por un valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($4'935.155.580)**, y un plazo de **QUINIENTOS CUARENTA (540) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**.

- Que mediante acta se fijó como fecha de inicio del contrato el día **20 de diciembre de 2024**, quedando como fecha de terminación el día **12 de noviembre de 2027**.

- Que la empresa Contratista presentó **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE-7 del 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025** por concepto del **SEXTO** pago, por el periodo comprendido entre el **01 al 31 de agosto de 2025**, en cumplimiento del **CONTRATO DE TRANSPORTE NRO. 429 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024**. Servicios que se relacionan en el informe de supervisión y que fueron recibidos a satisfacción.

- Que el supervisor recibió a satisfacción los servicios por parte de la empresa contratista.

- Que la empresa Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y Decreto 1601 de 2022. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato).*

- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
Pago Acta Nro.06	**$4'935.155.580**	$958.727.469	**$151.569.444**	$3'824.858.667

NOMBRE DE RUBRO	NUMERO DE RUBRO	VALOR DE RUBRO
Implementación de las estrategias de acceso y permanencia en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Apartadó. - Servicio Transporte.	2.3.2.02.02.006.22.01.01	$151.569.444

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($151.569.444)** correspondientes al **Acta de Pago Nro. 06** según tabla adjunta.

JAMINTON DAVID VIVES SERNA
Supervisor
Secretario de Despacho de Educación y Cultura.